

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2019-685-00

Naturaleza proceso: Sucesión

Causante: Antonio Rodríguez

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, el Despacho previamente a decidir sobre las medidas de embargo y secuestro sobre los bienes del causante, requiere al extremo demandante para que informe el trámite dado al oficio No. 2263 del 19 de septiembre de 2019 dirigido a la ORIP que fue retirado, tal y como consta a folio 27 de la encuadernación; de no haber sido radicado ante dicha entidad, proceda a su devolución en la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**